

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C.,

Exp. No. 11001-40-03-038-2022-00928-00

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Systemgroup S.A.S
DEMANDADOS: Belisario Moreno Gomez

Revisado el escrito de la demanda y de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso y en armonía con la ley 2213 de 2022, se INADMITE la misma. Para que en término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo de acuerdo con lo siguiente,

ÚNICO-. Manifieste bajo la gravedad de juramento que el sitio suministrado para el demandado, es el utilizado por este para efecto de notificaciones; así mismo, deberá manifestar la forma cómo lo obtuvo, y aportará las respectivas evidencias.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado Municipal
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52cc5e7d89fc586aece5121d3f8434da41e86157e9f7d9d545e41ffab45f3f7c
Documento generado en 25/10/2022 11:53:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>